



¡La diabetes no es por lo dulce! Conoce al enemigo de la diabetes

News4ppl

Sponsored

Outbrain

Judicial

Corte Constitucional cita audiencia por demandas contra artículos de reforma tributaria

La Corte también unificó dos de estas demandas que piden tumbar el artículo que eliminó le aumenta el valor del impuesto de renta a las empresas de hidrocarburos.



Corte Constitucional / Foto: Colprensa



Naydú Baquero Mattar

16/06/2023 - 8:43 h COT

En la **reforma tributaria** se eliminó la posibilidad de deducir lo pagado por concepto de regalías en la base gravable del impuesto sobre la renta. Es decir, **les aumenta el valor del impuesto de renta a las empresas de hidrocarburos**, lo que incluye petroleras.

Han llegado varias demandas ante la Corte Constitucional pidiendo eliminar ese artículo, una de ellas fue instaurada por el representante **Carlos Edward Osorio Aguiar**, contra el inciso primero del párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 2277 2022, por la presunta violación de los principios de equidad y justicia tributaria y fue repartida en el despacho del magistrado **Jorge Enrique Ibáñez**.

Otra demanda en contra del mismo artículo, instaurada por los ciudadanos **Manuel José Cepeda Espinosa**, **Lucy Cruz de Quiñones** y **Mauricio Alfredo Plazas Vega** con los mismos argumentos llegó al despacho de la magistrada **Cristina Pardo**.

La Corte Constitucional decidió unificar estas dos demandas, y realizar una audiencia pública en el Palacio de Justicia, la cual tendrá dos jornadas con varios ejes temáticos, como lo son la naturaleza de las regalías, determinación, liquidación y pago.

Y cuestiona:

¿Cuál es la naturaleza, alcance y contenido de la regalía que se entrega o paga por la explotación de los recursos naturales no renovables en general y de los hidrocarburos en particular?

¿Cuáles son las razones fácticas y jurídicas por las cuales las definiciones de las regalías como i) un costo de producción o un gasto operacional y ii) una contraprestación económica que se paga al Estado por la explotación de los recursos naturales no renovables (en adelante RNNR) son compatibles o incompatibles entre sí?

¿El tratamiento contable de las regalías debe tener algún impacto sobre su tratamiento tributario?

¿La prohibición de deducir las regalías de la renta bruta tendrá algún impacto cierto y demostrado sobre la economía del país, la inversión y los ingresos del Gobierno nacional y del SGR en los próximos años?

Son algunas de las preguntas que se hace la Corte para **poder resolver esta demanda de inconstitucionalidad**.

En esta audiencia el alto tribunal citará a exministros de Hacienda, exdirectores de **Ecopetrol**, el director de Fedesarrollo, miembros del sector hidrocarburos y conocimos algunos nombres como el de **Juan Camilo Restrepo**, **el conservador que ha estado en la cabeza de varios ministerios en diferentes gobiernos**.

Los demandantes también fueron citados, y pronto se conocerán detalles de esta reunión importante que citó la Corte **para entrar en detalles de asuntos tributarios**.

Corte Constitucional

Reforma

Gobierno Nacional



Últimas Noticias

Histórica multa por maltrato animal impuesta en Cundinamarca

"Fondo multilateral no es una construcción en acuerdos, es una posibilidad": Gustavo Petro

Carlos Mario Zuluaga asume como contralor general (e), tras salida de Rodríguez

Agarrón Jota Pe Hernández vs Inti Asprilla, ¿qué pasó? Habla senador Hernández

Pre candidato a la Gobernación del Magdalena desmiente investigación en la Fiscalía

MinSalud y Cruz Roja llegaron a atender denuncias de comunidades indígenas de Risaralda

Stories W Radio



Programa La WRadio



Pelález y De Francisco



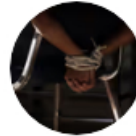
Sigue La W



Contrarreloj



Programa La WRadio



Sigue La W



Pelález y De Francisco



Contrarreloj

También en la web

Recomendado por 

El siguiente artículo se está cerrando

SIGUE LA W

Judicial

Corte Suprema condenó a 15 años de prisión al exsenador Mario Castaño

Por orden de la Corte Suprema, el exsenador Mario Castaño tendrá que pagar una multa de más de \$1.000 millones.

